



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.640

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 29 de Julio de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
Boletín Oficial Impreso	Anual	Semestral
	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,] se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.F. y O.P. N° 3317 del 25/07/11 – Designa al Cr. Mariano Martín Roldán en el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero – Secretaría de Obras Públicas	4970
M.G.S. y D.H. N° 3338 del 25/07/11 – Prorroga de designaciones temporarias – Sra. Adriana Silvina Bravo Barco y otros	4971

DECRETOS SINTETIZADOS

M.J. N° 3310 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Martín Rodríguez	4971
M.D.H. N° 3311 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Lic. Marcela Cristina Robles	4972
M.T. y C. N° 3312 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Martín Eduardo Bocanera	4972
M.J. N° 3313 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Olga Rosalía Nuñez	4972
S.G.G. N° 3314 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Luisa Alejandra López	4972
M.F. y O.P. N° 3315 del 25/07/11 – Deja sin efecto designación en cargo político – Cr. Ariel Federico Levin	4972
S.G.G. N° 3316 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Orlando Rafael Mamani	4972
S.G.G. N° 3318 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Alejandra Daniela Katsinis	4972
M.G.S. y D.H. N° 3319 del 25/07/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sra. María Alejandra Ruiz y otros	4973
S.G.G. N° 3320 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Juan Ricardo Lachenicht	4973
M.ED. N° 3321 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Gladys Elizabeth Figueroa	4973
S.G.G. N° 3322 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Patricia de Fatima Calo	4974
M.ED. N° 3323 del 25/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Normando Fabián Vázquez	4974
S.G.G. N° 3324 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. María Fernanda Roldán Gallardo	4974
M.ED. N° 3325 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. José Alberto Aramayo	4974
S.G.G. N° 3326 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – C.P.N. María Eugenia Claros	4974
M.ED. N° 3327 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Julio Alberto Cardozo	4974
S.G.G. N° 3328 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Ing. Luis Fernando Arzelan	4975
M.ED. N° 3329 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Alejandra Noemí Mendez Rivero	4975
S.G.G. N° 3330 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Srta. María Belén Canziani	4975
M.ED. N° 3331 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Eduardo Rodrigo Flores	4975
S.G.G. N° 3332 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Dra. Valeria Raquel Vorano	4975
M.ED. N° 3333 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera	4976
M.G.S. y D.H. N° 3334 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Presbítero José Marcos Villarreal	4976

Pág.

M.ED. N° 3335 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Noelia Vanesa Díaz	4976
M.F. y O.P. N° 3336 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Terrones Carolina Mariana	4976
M.ED. N° 3337 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Julio David Gerónimo	4976
M.ED. N° 3339 del 25/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Srta. Norma Beatriz del Valle García	4976

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.F. y O.P. N° 415 del 26/07/11 – Proceso selectivo – Obra: Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta	4977
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 400000314 – Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 16/11 – Expte. ADM 1373/11	4977
--	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 100022931 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 117/11	4978
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400000306 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 13 Ley 6838 – Expte. N° 1364/11	4978
N° 400000305 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 13 Inc. B Ley 6838 – Expte. N° 1301/11	4978
N° 100022933 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación a la Empresa “Telecom Personal”	4979
N° 100022927 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Continuación Resolución N° 000320	4979

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100022929 – Alcalina IV – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortadera – Expte. N° 19.349	4980
N° 100022928 – Arizal I – Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 19.765	4980

SENTENCIA

N° 400000307 – Pérez, Miguel Angel – Expte. N° 17.925/6	4980
---	------

SUCESORIOS

N° 400000313 – Soria Gutiérrez, Nancy – Expte. N° 1-303.815/10	4981
N° 400000312 – González Peña, Joaquina – Expte. N° 14.727/05	4981
N° 400000308 – Alemán, María del Carmen – Chenaut, Pedro Ricardo – Expte. N° 152.388/6	4981
N° 100022935 – Santos Elisabel del Valle – Expte. N° 343.069/2011	4982
N° 100022924 – Vázquez, Robustiano – Flores, Milagro – Expte. N° 305.757/10	4982
N° 100022923 – Campero Alberto Leoncio – Expte. N° 20.419/10	4982
N° 100022922 – Robustiano Castillo y María Elena Morales – Expte. N° 313.896/10	4982

Pág.

N° 100022921 – González, Facundo de Jesús – Expte. N° 012.030/10	4982
N° 100022905 – Doncella, Angel – Expte. N° 331.503/10	4983
N° 100022902 – Chuchuy, Ramona del Valle – Expte. N° 310.150/10	4983
N° 100022897 – Escalante, María Josefa – Expte. N° C-24.421/98	4983
N° 100022892 – Emilia Chiliguay – Expte. N° 324.341/2010	4983
N° 600000677 – Cejas, Sixto Oscar – Expte. N° 34.548/11	4983
N° 400000302 – Irene Costamagna – Reconstrucción – Expte. N° 1 330.389/10	4983
N° 400000301 – Moyano, Juan Vicente – Rodríguez, Angela Carmen – Expte. N° 308.785/10	4984
N° 400000300 – Ramos, Felicita Estela – Expte. N° 347.898/11	4984
N° 400000298 – Valdivia Catalina Pura – Expte. N° 18.235/08	4984
N° 400000297 – Guanca, Eulogio y Villarroel, Filomena Adelaida – Expte. N° 20.447/10	4984
N° 400000295 – Montenegro, Carlos Ismael – Expte. N° 1-343.212/11	4984
N° 100022890 – Laines Sergio Rubén – Expte. N° 338.313/11	4985
N° 100022883 – Maita, Juana María – Expte. N° 334.229/10	4985
N° 100022881 – Moyano, Carlos Omar – Expte. N° 348.948/11	4985
N° 100022880 – Guaymas Maria Victoria – Expte. N° 322.161	4985

REMATES JUDICIALES

N° 100022908 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-307/09	4985
N° 100022896 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 316.781/10	4986

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400000310 – Ramírez, Héctor Raúl c/Guarachi Oquendo, Carlos y/o Herederos – Expte. N° 297.872/10	4986
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400000309 – Banco Macro S.A. c/Argañaraz, Ramón Eduardo – Expte. N° 312.144/10	4987
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100022930 – M & AC	4987
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100022848 – UNILAB S.A.	4988
---------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100022939 – Altura Máxima S.A.	4988
N° 100022932 – BUSTEK S.A.	4989
N° 100022920 – Delicias Norteñas S.R.L.	4989

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100022937 – Club de Abuelos Ejercito Argentino Bajo la Protección de Santa Inés, para el día 19/08/11	4990
N° 100022934 – Asociación de Bomberos Voluntarios de Salvador Mazza – Asamblea Extraordinaria, para el día 23/08/11	4990
N° 100022925 – Tigres Rugby Club, para el día 25/08/11	4990

AVISO GENERAL

N° 100022938 – Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines – Resolución N° 067/11	4990
---	------

FE DE ERRATA

N° 100022936 – De la Edición N° 18.639 de fecha 28/07/11	4991
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100022940 – Del día 28/07/11	4991
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000315 – Del día 28/07/11	4991
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de Julio de 2011

DECRETO N° 3317

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 3166 de fecha 13/07/11 se aceptó la renuncia del Cr. Ignacio Racioppi Reyes al cargo citado;

Que procede designar al Cr. Mariano Martín Roldán, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de tales funciones en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Mariano Martín Roldán, D.N.I. N° 26.720.206, en el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de la toma de posesión del cargo y con una remuneración equivalente a Director, dejándose sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 393 de fecha 26/01/09.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 25 de Julio de 2011

DECRETO N° 3338

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 0030104-81.155/11

VISTO que el Departamento Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, solicita la prórroga de diversas designaciones temporarias correspondientes a Profesionales que se desempeñan en el mencionado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Institución informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta necesario prorrogar las mismas a partir del 1° de mayo y por el término de 5 (cinco) meses, atento a que la imputación preventiva es por el término indicado;

Que el requerimiento formulado se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales, por lo que es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera a fs. 15; ha efectuado la correspondiente imputación preventiva de la erogación resultante, conforme las constancias obrantes en las presentes actuaciones;

Que a fs. 16 rola el Dictamen N° 488/11 de Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que por tratarse de prórrogas de nombramientos por el término requerido por el Organismo mencionado, las mismas se encuadran en el marco de las previsiones establecidas en normativas vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse, a partir del 01 de Mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses las designaciones temporarias de los Profesionales que se desempeñan en el Patronato de Presos y Liberados dependiente de la SubSecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, detallados en Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Patronato de Presos y Liberados de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia – Decreto N° 3310 – 25/07/2011 – Expte. N° 235-105.088/11

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Sr. Martín Rodríguez, DNI N° 27.463.926, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 1870/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 14 de Agosto de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3311 – 25/07/2011 – Expediente n° 109.779/11 – código 153 (corresponde 1001)

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la licenciada Marcela Cristina Robles, D.N.I. n° 23.776.818, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demandará lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3312 – 25/07/2011 – Expediente n° 70-96.811/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Martín Eduardo Bocanera, DNI. 26.805.909, en carácter de personal temporario del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta, a partir del día 01 de Agosto de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 982/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 3313 – 25/07/2011 – Expte. N° 235-101.147/11

Artículo 1° - Prórrogase la designación de la Sra. Olga Rosalía Núñez, DNI N° 23.334.742, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 1737/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 29 de Septiembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3314 – 25/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Luisa Alejandra López – DNI N° 26.897.914 en carácter de personal temporario de la Escuela de Administración Pública a partir del día 1° de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3315 – 25/07/2011

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del 01 de Julio de 2011, la designación en cargo Político Nivel 2 en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas del Cr. Ariel Federico Levín, D.N.I. N° 28.886.685, dispuesta a través del Decreto N° 579 de fecha 31 de enero de 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3316 – 25/07/2011 – Expediente N° 226-105.177/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Orlando Rafael Mamaní – D.N.I. N° 20.232.274 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción y CA correspondientes a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3318 – 25/07/2011 – Expediente N° 226-105.177/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Alejandra Daniela Katsinis – D.N.I. N° 27.699.729 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 17 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción y CA correspondientes a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría de Estado de Gobierno – Decreto N° 3319 – 25/07/2011 – Expte. n° 52-73.177/2011

Artículo 1° - Autorízase a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por la Sra. Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Mónica A. Antacle, y los agentes que prestan servicios en el Centro de Documentación Rápida de esta ciudad, cuya nómina se consigna a continuación:

1. María Alejandra Ruiz – D.N.I. N° 23.271.306
2. Martín Eduardo Palacio – D.N.I. N° 29.893.580
3. Analuz Melina Romero Burgos – D.N.I. N° 28.543.521
4. María José Segura – D.N.I. N° 27.973.273
5. Rita Daniela Brito – D.N.I. N° 22.254.635
6. David Silvano Méndez – D.N.I. N° 27.590.341
7. Víctor Rojas – D.N.I. N° 29.892.504
8. José Ignacio Díaz – D.N.I. N° 23.981.593
9. Sergio Daniel Chaile – D.N.I. N° 26.713.402
10. Débora Evangelina Romero – D.N.I. N° 31.194.645
11. Jorge Adrián Barrientos – D.N.I. N° 30.765.884
12. Raúl Antonio Silva – D.N.I. N° 31.436.607
13. Iris Narda Paz Oliva – D.N.I. N° 28.902.048
14. María Alejandra López – D.N.I. N° 25.884.409
15. Carlos Leonardo Britos Fabián – D.N.I. N° 30.344.990
16. Ricardo Ariel Guzmán – D.N.I. N° 26.612.867
17. Pablo Nicolás Sergio Costanzo – D.N.I. N° 34.620.194
18. Elisa del Milagro Gerez – D.N.I. N° 33.762.985
19. Natalia del Valle Guanica – D.N.I. N° 29.738.286
20. Gabriel Emanuel Cattáneo – D.N.I. N° 32.805.003
21. Luis Carlos López – D.N.I. N° 32.774.642
22. María José Delgado – D.N.I. N° 27.590.317
23. Susana Elizabeth Alderettes Morales – D.N.I. N° 33.970.939

24. Graciela María del Valle Montes – D.N.I. N° 29.235.900

25. Rafael Moisés Ruarte – D.N.I. N° 34.244.775

26. Lucas Fernando Rodríguez – D.N.I. N° 30.227.562

27. Juan José Paz – D.N.I. N° 35.104.830

28. Martín Miguel Royo Pereyra – D.N.I. N° 29.545.949

29. Marianela del Valle Correa Gómez – D.N.I. N° 32.804.410

30. Milagro de los A. Burgos Inchauste – D.N.I. N° 35.264.545

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3320 – 25/07/2011 – Expediente N° 226-105.177/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Ricardo Lachenicht – D.N.I. N° 11.081.007 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 3 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción y CA correspondientes a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3321 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-180.202/10 Cde. 1001

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Gladys Elizabeth Figueroa, CUIL N° 27-21319457-2, Abogada, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones de asesoramiento legal y técnico en el Departamento Liquidaciones del Ministerio de Educación, a partir del 16/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3322 – 25/07/2011 – Expediente N° 226-105.177/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Patricia de Fátima Calo, D.N.I. N° 16.307.325 en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 05 de agosto de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción y correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3323 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 10/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. Normando Fabián Vázquez, CUIL N° 20-23652330-7, en carácter de personal temporario para cumplir funciones como Soldador en la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3324 – 25/07/2011 – Expediente N° 236-110.965/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Sra. María Fernanda Roldán Gallardo, D.N.I. N° 25.885.024, en el Departamento Personal de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02, de la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3325 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 08/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. José Alberto Aramayo, CUIL N° 20-22094173-7, en carácter de personal temporario para cumplir funciones como Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3326 – 25/07/2011 – Expediente N° 288-47.584/11 Cde. 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la C.P.N. María Eugenia Claros, D.N.I. N° 29.334.051, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 10 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3327 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 02/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9, en

carácter de personal temporario para cumplir funciones como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3328 – 25/07/2011 – Expediente N° 288-47.584/11 Cde. 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. Luis Fernando Arzelán, D.N.I. N° 28.260.753, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 10 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3329 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 10/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivero, CUIL N° 27-22184234-6, en carácter de personal temporario para cumplir funciones como Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3330 – 25/07/2011 – Expediente N° 02-27.563/11

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de junio de 2011, autorizase la prórroga de la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Srta. María Belén Canziani, D.N.I. N° 30.880.606, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3331 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 19/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. Eduardo Rodrigo Flores, CUIL N° 20-30635756-6, en carácter de personal temporario para cumplir funciones como Calderista - Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3332 – 25/07/2011 – Expediente N° 001-92.430/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Valeria Raquel Vorano – DNI N° 22.840.234 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1° de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3333 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-177.364/10 (original y Cde. 1)

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 12/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera, CUIL N° 20-30607205-7, en carácter de personal temporario para cumplir funciones como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3334 – 25/07/2011 – Expte. N° 50-53.595/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Presbítero José Marcos Villarreal, D.N.I. N° 18.388.334, como personal temporario del Servicio Penitenciario de la Provincia, con vigencia al 01 de marzo del presente año y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor dentro del Escalafón Penitenciario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05 – S.A.F. 3 – Finalidad 2 – Función 20 – Curso de Acción 01 – Cuenta Objeto 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3335 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-161.527/09 (original, Cde. 1, 2 y 3)

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Noelia Vanesa Díaz, D.N.I. N° 30.540.660, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 22/06/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2, en virtud de lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3336 – 25/07/2011 – Expte. N° 0110029-664.113/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Terrones, Carolina Mariana – D.N.I. N° 28.050.432, en la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 8 de julio de 2011, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto N° 3671/10 de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N°s. 4062/74 y 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos – Dirección General de Inmuebles – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3337 – 25/07/2011 – Expediente N° 159-157.910/10 Cde. 1, 2, 4 y 5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Julio David Gerónimo, CUIL N° 23-31193735-9, como Chofer en la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir del 14/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3339 – 25/07/2011 – Expediente N° 46-25.773/09

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Norma Beatriz del Valle García, DNI N° 23.653.151, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones de personal de servicios en la Dirección General de Educación Superior, a partir del 12/07/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 415 – 26/07/2011 – Expediente N° 125-82.378/11 Orig. y 125-82.378/11 Cde. 1.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 28 de Junio de 2011 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución N° 296/11 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: “Plan de Mejoramiento de Barrios de la Ciudad de Salta – Pavimento Articulado en el Barrio Ciudad Valdivia – Dpto. Capital – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 5.023.323,04 al mes de Marzo del 2011, por el Sistema de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la Empresa INCOVI S.R.L., por incumplimiento al Art. N° 8 inc. 1.13) dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Premoldeados del Norte de Pedro Ricardo Manzur y MOCovi S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Premoldeados del Norte de Pedro Ricardo Manzur, con domicilio en

calle Catalano N° 138 – Palpalá – Jujuy, y calle San Juan N° 1025 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Cuatro Millones Nueve Mil Doscientos Siete con Quince Centavos (\$ 4.009.207,15), IVA incluido, a valores de Junio de 2011, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de seis (6) meses, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, ser inferior al Presupuesto Oficial en un 20,19% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Premoldeados del Norte de Pedro Ricardo Manzur, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a Curso de Acción: 092370120116 – Finan.: F.F.F.I.R. (22515) – Proy.: 733 – U. Geog.: 28 – Ejercicio 2011.

Parodi

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3338, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 400000314

F. N° 0004-0252

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 16/11

Expte ADM 1373/11

**Locación de un Inmueble destinado
a la Reubicación del Centro de Mediación
del Poder Judicial**

Llámesese a Licitación Pública para el día 08 de agosto de 2011, a hs. 11 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la locación de un inmueble destinado a la reubicación del Centro de Mediación del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 – Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$200 (pesos doscientos)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.
Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 08 de agosto de 2011. Horas 11:00

Cra. Liliana Corona
Dirección de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100022931 F. N° 0001-34259

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 117/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-116.824/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamona
Alcaide Mayor
Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Sub-Alcaide
Dpto. Contable – S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400000306 F. N° 0004-0245

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 10 Ley 6838

Expte ADM 1364/11

Adquisición de artículos de electricidad para los Juzgados Civiles y Formales del Distrito Judicial del Norte - Orán

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 15 de agosto de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de electricidad para los Juzgados Civiles y Formales del Distrito Judicial del Norte – Orán, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 – Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta – Dirección de Administración. Area Compras, Oficina 3005 2do. Piso, Av. Bolivia 4671. El 15 de agosto de 2011. Horas 10:00

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

O.P. N° 400000305 F. N° 0004-0244

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 13 Inc. B Ley 6838 – Expte. ADM 1301/11

Locación de Inmueble destinado al Archivo Central del Poder Judicial.

Llámase a cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 13 inc b) de la Ley 6838, para el día 08 de agosto 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la locación de inmueble destinado al Archivo Central del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso, Oficina 3005. El 08 de agosto de 2011. Horas 10:00.

Cr. Rodolfo Premoli
Director de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

O.P. N° 100022933 F. v/c N° 0002-01391

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que mediante Expte. N° 130-13.947/11 se tramitó la "Adquisición de dos tablets PC para Dirección de Informática".

El Colegio de Gobierno de Resolución N° 8684/11 ha dispuesto:

1) Adjudicar a la empresa "Telecom Personal", la adquisición de dos tablets PC por la suma de \$ 7.238,00 (Pesos siete mil doscientos treinta y ocho con 00/100) más impuestos y servicio de conexión a internet por un abono mensual de \$ 103,00 (Pesos ciento tres) más impuestos por cada equipo.

Gladys Alderete
Auxiliar de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

O.P. N° 100022927 F. N° 0001-34253

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Salta, 12 de Julio de 2011

Secretaría de Recursos Hídricos

RESOLUCION N° 000320

Expediente N° 0050034-47.418/2010-4

**El Secretario de la Secretaría
de Recursos Hídricos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Determinar la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada mediante Resolución N° 000172/11 de fecha 14 de Abril de 2.011, del inmueble identificado como Matrícula N° 150.296 del Dpto. Capital y cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en los siguientes puntos:

Margen Izquierda

N°	X	Y
LRI1	3547586,86	7253346,90
LRI2	3547909,67	7253563,62
LRI3	3548010,24	7253636,49
LRI4	3548354,62	7253846,97
LRI5	3548573,34	7253869,45
LRI6	3548681,89	7253878,1
LRI7	3548860,63	7253919,96
LRI8	3548930,13	7253983,14
LRI9	3549004,97	7254014,85
LRI10	3549090,57	7254087,41
LRI11	3549150,22	7254113,45
LRI12	3549331,28	7254214,28
LRI13	3549439,08	7254263,41
LRI14	3549651,29	7254331,78
LRI15	3549807,15	7254419,76
LRI16	3549895,52	7254446,02
LRI17	3550003,32	7254459,15
LRI18	3550098,69	7254492,15
LRI19	3550206,07	7254575,04
LRI20	3550365,05	7254599,96
LRI21	3550555,37	7254644,9
LRI22	3550693,90	7254672,14
LRI23	3550844,02	7254676,46

Margen Derecha

N°	X	Y
LRD1	3547583,23	7253080,85
LRD2	3547690,55	7253196,54
LRD3	3547942,94	7253377,31
LRD4	3548065,36	7253500,49
LRD5	3548237,89	7253608,82
LRD6	3548403,12	7253719,44
LRD7	3548593,44	7253748,57
LRD8	3548892,03	7253790,00
LRD9	3549080,29	7253881,25

LRD10	3549333,89	7254047,50
LRD11	3549512,64	7254127,76
LRD12	3549783,63	7254244,37
LRD13	3549961,78	7254320,85
LRD14	3550169,32	7254377,49
LRD15	3550346,44	7254432,07
LRD16	3550854,55	7254569,54

Art. 2° - Notificar a la interesada que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el

Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos. (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Art. 3° - Comunicar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notificar a la Sra. Julia Beatriz Hanne en su carácter de apoderada del condominio Hanne, y sigan las actuaciones al Programa Legal y Técnico a sus efectos.

Ing. Alfredo Fuertes
 Secretario de Recursos Hídricos
 Minist. de Ambiente y Des. Sust.

Imp. \$ 124,00

e) 29/07 y 01/08/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100022929

F. N° 0001-34256

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.349, ha solicitado la petición de mensura de la mina: Alcalina IV, de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos ubicado en el departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que se tramita en expte. 19.349.

Los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas de los Esquineros

E1= 3349834.0200	7205243.7100
E2= 3355790.9500	7205243.7100
E3= 3355790.9500	7201049.2500
E4= 3349834.0200	7201049.2500

Superficie concedida 2498 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 29/07 y 04 y 12/08/2011

O.P. N° 100022928

F. N° 0001-34255

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.765, ha solicitado la petición de mensura

de la mina: Arizal I, de diseminado de borato, potasio, litio, sulfatos y sales alcalinas ubicado en el departamento Los Andes, Lugar Arizaro, que se tramita en expte. 19.765.

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Y	X
2620909.94	7233690.07
2622909.94	7233690.07
2622909.94	7235690.07
2626572.87	7235690.07
2626572.87	7235850.00
2630029.80	7235850.00
2630029.80	7232152.16
2629824.54	7232152.16
2628009.93	7232152.16
2628009.93	7232690.07
2620909.94	7232690.07

Superficie concedida 2499. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, matrícula N° 830. Las minas colindantes son: Tolar 10 Expte. N° 20.353, Salari 21 Expte. N° 19.650, Salari 22 Expte. 19.651, Anally Expte. 19.947 y Uaucu V Expte. N° 19.501. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 29/07 y 04 y 12/08/2011

SENTENCIA

O.P. N° 400000307

R. s/c N° 3116

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a... - II.- Declarando Penalmente Responsable... - III.- Condenando a... - IV.- Sobreseyendo a... - V.- Absolviendo a... - VI.- Conde-

nando a... - VII.- Sobreseyendo a... - VIII.- Absolviendo a... - IX.- Condenando a... - X.- Declarando... - XI.- Condenando a... - XII.- Absolviendo... - XIII.- Condenando a Miguel Angel Pérez, de las condiciones personales rolantes en autos, a la pena de Dos Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Coacción, de conformidad al art. 149 bis segundo párrafo del C. P. (a Eduardo Alejandro Regis). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Disponiéndose la Unificación de Penas para la oportunidad en que la presente quede firme. XIV.- Condenando... - XV.- Imponiendo... - XVI.- Absolviendo a... - XVII.- Disponiendo... - XVIII.- Disponiendo... - XIX.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila – Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade – Secretario. Salta, 22 de Mayo de 2009. Autos y Vistos: Esta causa seguida contra Villagra Julio Carlos por Robo en Poblado y en Banda; Pacheco Daniel Oscar por Robo en Poblado y en Banda, Robo, Robo y Hurto Calificado; Espinoza Néstor Oscar (Preso) por Robo en Poblado y en Banda, Robo y Robo; Paz Wfredo Darío Alberto por Robo; Expte. N° 17.925/6 y Considerando... - Por todo ello, la Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I°) Unificar las penas y las condenas impuestas a Miguel Angel Pérez, de las condiciones personales obrantes en autos, en exptes. 156/05 y 17.925/06 de la Cámara Cuarta en lo Criminal y Cámara Primera en lo Criminal respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena y Condena Unica de Siete Años y Seis Meses de Prisión y Costas. II°) Disponer que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libran los oficios pertinentes. - III°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Edgardo Francisco Albarracín – Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade - Secretario.

Datos del Penado: Miguel Angel Pérez, alias "Toto", argentino, DNI N° 28.522.303, nacido el 02/06/1981 en Taco Pozo, Pcia. de Chaco, hijo de Juan Pérez y Regina Pánfila Luna, soltero, changarín, estudios primarios, domiciliado en Lote 20, Manzana 202 "B" – B° Norte Grande de la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 055.992 Secc. S. P. Según cómputo de pena practicado, Miguel Angel Pérez cumplió la pena impuesta el 25/06/2.012.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Dr. Abel Fleming, Pde. Cámara Ira.

Sin Cargo

e) 29/07/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000313

F. N° 0004-0251

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Soria Gutiérrez, Nancy – Sucesorio", Expte. N° 1-303.815/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 15 de Abril de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/7 al 02/08/2011

O.P. N° 400000312

F. N° 0004-0250

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: González Peña, Joaquina" – Expte. N° 14.727/05, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Tartagal, 26 de Mayo del 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 400000308

F. N° 0004-0246

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Aleman, María del Carmen; Chenaut, Pedro Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 152.388/6; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el

término de treinta días corridos contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Junio de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022935 F. N° 0001-34264

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Santos Elisabel del Valle s/Sucesorio" – Expte. N° 343.069/2011, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 08 de Junio del año 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022924 F. N° 0001-34248

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Vázquez, Robustiano – Flores, Milagro s/Sucesorio" (Expte. N° 305.757/10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en Nuevo Diario. Salta, 10 de Junio de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022923 F. N° 0001-34246

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Campero Alberto Leoncio", Expte. N° 20.419/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 17 de Marzo del Año 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022922 R. s/c N° 3115

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Martínez de Palermo, en los autos: "Robustiano Castillo y María Elena Morales – Sucesorio" Expte. N° 313.896/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (El presente sucesorio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos mediante Expte. N° 313.897/10 de este mismo juzgado). Salta, 18 de Marzo de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022921 F. N° 0001-34240

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de González, Facundo de Jesús, Expte. N° 012.030/10, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. San José

de Metán, 30 de Junio de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/07 al 02/08/2011

O.P. N° 100022905 F. N° 0001-34228

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Doncella, Angel por Sucesorio", Expte. Nro. 331.503/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Junio de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 y 29/07 y 01/08/2011

O.P. N° 100022902 F. N° 0001-34225

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo – Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación – Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Chuchuy, Ramona del Valle" – Expte. N° 310.150/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de Junio de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 y 29/07 y 01/08/2011

O.P. N° 100022897 F. N° 0001-34214

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos "Escalante, María Josefa – Sucesorio (testamentario)", Expte. N° C-24.421/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación diaria. Salta, 25 de Julio de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 y 29/07 y 01/08/2011

O.P. N° 100022892 F. N° 0001-34204

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Chiliguay, Emilia por Sucesorio" Expte. N° 324.341/2010, resuelve: declarar abierto el sucesorio de doña "Emilia Chiliguay", y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de Julio de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 y 29/07 y 01/08/2011

O.P. N° 600000677 F. N° 0006-0677

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Cejas, Sixto Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 344.548/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 04 de Julio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000302 F. N° 0004-0243

El Dr. Juan Cabral Duba Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Distrito Judicial

Centro Salta, Secretaría de la Dra. Marta Delia Cardona, en los autos caratulados “Irene Costamagna – Sucesorio Reconstrucción”, Expte. N° 1 330.389/10, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 323 del C.P.C. y C.). Salta, 01 de Junio de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000301 F. N° 0004-0242

El Dr. Sergio Miguel David, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley, en el Sucesorio de “Moyano, Juan Vicente – Rodríguez, Angela Carmen”, Expte. N° 308.785/10. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Diciembre de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000300 F. N° 0004-0241

El Dr. Sergio Miguel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Jalif, en los autos caratulados “Ramos, Felicit Estela – Sucesorio” – Expte. N° 347.898/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. Sergio Miguel A. David, Juez. Salta, 1 de Julio del 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000298 F. N° 0004-0239

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: “Sucesorio de Valdivia Catalina Pura” – Expte. N° 18.235/08, cita y emplaza a los herederos del causante: Valdivia Catalina Pura – DNI N° 8.921.365, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Tartagal, 26 de Mayo del año 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000297 F. N° 0004-0238

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: “Sucesorio de Guanca Eulogio y Villarroel Filomena Adelaida” – Expte. N° 20.447/10, cita y emplaza a los herederos de los causantes: Guanca Eulogio – DNI: 3.949.066 y Villarroel Filomena Adelaida – DNI: 3.611.235, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Tartagal, 5 de Abril del año 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 400000295 F. N° 0004-0237

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “Montenegro, Carlos Ismael s/Sucesorio”, expediente N° 1-343.212/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 08 de Julio de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 100022890 F. N° 0001-34202

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nomin., Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Laimes Sergio Rubén s/Sucesorio", Expte. N° 338.313/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 05 de Mayo de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 100022883 F. N° 0001-34183

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación – Secretaria a cargo de la Dra. Olga Estela Ocampo, en los autos caratulados: "Maita, Juana María s/Sucesorio" – Expte. N° 334.229/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 30 de Junio de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 100022881 F. N° 0001-34181

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria

de la Dra. Soledad Fiorillo, en el Juicio Sucesorio de Moyano, Carlos Omar, expte. n° 348.948/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pro ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 30 de Junio de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

O.P. N° 100022880 F. N° 0001-34177

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guaymas María Victoria s/sucesorio", Expte. N° 322.161 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 27 de Junio de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/07/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100022908 F. N° 0001-34231

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Excelente Oficina frente Plaza 9 de Julio

En la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matrícula 102.405 – Secc. H – Manzana 113 Parc. 5 – U.F. 32, del Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Se trata de una oficina comercial de 3,50 x 4,50 mts., ubicada en calle Mitre N° 55, "Galería La Continental", primer piso, Of. N° "2", de la Ciudad de Salta. El bien cuenta con puerta ventana y balcón con vista a la plaza 9 de Julio. La galería donde esta ubicado el inmueble posee en sus espacios comunes baños para

damas y caballeros por separado, y son de exclusivo uso de los propietarios y/o locatarios de las oficinas que se encuentran en la misma. Todos los pasillos, las escaleras, los baños, ascensores y otros espacios comunes se encuentran en excelente estado de mantenimiento. La propiedad tiene todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la firma demandada (cuyo nombre se encuentra impreso en la puerta de la oficina constatada), asistida por un representante que concurre al lugar esporádicamente. Subasta el 29 de julio de 2.011, a horas 17:00. Base: \$ 39.773,88. La descripción es a título informativo. Nota 1: El inmueble se encuentra sujeto a Reglamento de Copropiedad conforme E.P. N° 137, de fe. 31/07/89, del Esc. P. Raúl José Goytia. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Comisión de 10%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/AGRISEED S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-307/09, B.D. 751/5657/04/2009. Se deja constancia de la deuda de fs. 57 por \$ 4.071,54 de Municipalidad de Salta; de fs. 37 y 38 por \$ 1.536,39 de Aguas del Norte y de \$ 4.805,99 por expensas ordinarias comunes y extraordinarias de fs. 61, la cuales se encuentra sujetas a reajustes de práctica. Nota 2: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación. Informes Mart. Público M. Scarponetti. Tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 120,00 e) 28 y 29/07/2011

O.P. N° 100022896 F. N° 0001-34211

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)
Miércoles 10/08/11 – Hs. 19,15
Por JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Volkswagen Gol 1.6 5P
Año 2.008 – Funcionando

El día Miércoles 10 de Agosto de 2011 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin base y al contado: Un automóvil m/

Volkswagen – Sedán 5 P – Mod. Gol 1.6 – Año 2.008 – Motor N° UNF472302 – Chasis N° 9BWCBO5WX8T225434 – Dominio N° HOR-278, color gris, naftero, con DA, sin auto estéreo, con auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 09/08 de 17 a 20 Hs. y el 10/08/11 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. según Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 316.781/10 "BBVA Banco Francés S.A. Vs. Juárez, Gustavo Ariel (DNI 25.992.732) s/Sec. Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom. de Salta, Secr. N° 1. Condiciones de Pago: De Contado ó Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. (Adeuda al 7/7/11 a la Mun. de Ros. de la Frontera \$ 1.562,82 de Imp. Aut.). IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap).

Imp. \$ 96,00

e) 28 y 29/07/2011

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400000310

F. N° 0004-0248

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, sito en Av. Bolivia 4671, Salta, cita y emplaza al Señor Guarachi Carlos y/o a sus herederos, para que dentro del término de 6 (seis) días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ramírez, Héctor Raúl c/Guarachi Oquendo, Carlos y/o sus herederos s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 297.872/10, bajo el apercibimiento de que en caso de incomparencia se le nombrara un defensor oficial para intervenir por el ausente. Publíquese en el "Boletín Oficial" por el término de 5 (cinco) días. Salta, 15 de Junio de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/07 al 04/08/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 40000309

F. N° 0004-0247

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, Secretaría 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Argañaraz, Ramón Eduardo s/ Ejecutivo", Expte. N° 312.144/10, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Ramón Eduardo

Argañaraz, D.N.I. 22.553.901, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 13 de Junio de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/07 al 02/08/2011

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100022930

F. N° 0001-34257

"M & AC"**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Socios: Ricardo Marcelo Cazon, D.N.I. N° 14.329.522,48 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Elizabert Virginia Grotto, D.N.I. N° 14.885.127, de profesión Despachante de Aduana y Asesor de Comercio Exterior, con domicilio real en calle Belgrano 252 de Profesor Salvador Mazza. Jorge Armando Cazon, D.N.I. N° 14.329.521, 48 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Angélica Abdala, de profesión Abogado – Procurador, con domicilio real en calle Bolivia 220 de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Contrato de Constitución y modificatoria de fecha 26 de agosto de 2008 y 3 de septiembre de 2008 todas certificadas por Escribano Diego Ramón Martínez Gil de la ciudad de Tartagal.

Denominación: "M & AC Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio Social: Belgrano 252 de Prof. Salvador Mazza.

Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al servicio de transporte terrestre de carga de mercaderías en general, a granel, por camión cisterna, de animales, carga refrigerada, transporte de carga pesada y de mercaderías peligrosas, A tal fin la Sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o específicamente por este contrato.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) divididos en 100 (cien) cuotas de capital iguales de 1.000 (pesos mil) cada una. El señor Ricardo Marcelo Cazon: 50 (Cincuenta) cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); Jorge Armando Cazon cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) por un total de \$ 50.000, que los socios suscriben e integran el 25% al momento de la inscripción y el 75% en el plazo de dos años a partir de su inscripción.

Organo de Administración, Representación Legal y Organo de Fiscalización: La dirección, administración y representación legal y uso indistinto de la firma estará a cargo de Dos socios: Ricardo Marcelo Cazon y Jorge Armando Cazon quedando en éste acto nombrados como Socio-Gerente y obligará a la sociedad con la sola firma en forma individual, quedando prohibido a los socios-gerente comprometer a la sociedad en negocios u operaciones ajenas al giro social ni garantizar avales a favor de terceros extraños a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, existiendo en su caso la posibilidad de la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas exclusivo a cargo del socio solicitante.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/03/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 29/07/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100022848

F. N° 0001-34140

UNILAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Agosto de 2011, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos * 2 * Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos é Informe del Síndico, correspondiente al 16° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Elección de tres – 3 – Directores Titulares y tres – 3 – Suplentes por el plazo de dos – 2 años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Armando Lovaglio, José Antonio Gutiérrez, Luis Morey, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Víctor D. Elías, Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos 2 años.

6.- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 11 de Agosto de 2011 a las 20,00 horas a efecto de tratar el mismo ORDEN DEL DIA, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

7.- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres – 3 – días de anticipación en calle Deán Funes 948, confor-

me a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.

Dr. Armando Lovaglio
Presidente Directorio
Dr. Luis M. Morey
Director

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/07/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100022939

F. N° 0001-34268

Altura Máxima S.A.

**Aumento de Capital
y Modificación de Estatuto Social**

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 1 celebrada el 25 de noviembre de 2.010 los accionistas de Altura Máxima S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital. Emisión de Acciones. 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 13.763.270.-, llevándolo de \$ 9.940.000.- a \$ 23.703.270. 2) El capital aumentado quedó emitido y está representado por 2.370.327 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una y un voto por acción. 3) El destino del aumento es el siguiente: a) \$ 24.818,99 para capitalizar la cuenta "Ajuste de Capital"; b) \$ 12.677.171,01, para capitalizar la cuenta "Aportes Irrevocables"; c) \$ 1.061.280 para ofrecer en suscripción a los señores accionistas a integrar el 25% al contado. El aumento es suscripto en la proporción del 95% para el accionista Hess Family Estates AG y el 5% para Hess AG, en proporción a las respectivas tenencias accionarias.

De conformidad con lo decidido en el punto anterior, el capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates AG: 2.251.811 acciones, \$ 22.518.110.- Hess AG: 118.516 acciones, \$ 1.185.160. Totales: 2.370.327 acciones, \$ 23.703.270.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar los artículos 5°, 17° y 19° de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo Quinto – Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Veintitrés Millones Setecientos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 23.703.270.-), dividido en Dos millones trescientos setenta mil trescientas veintisiete (2.370.327) acciones de

valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una, ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos.”

“Artículo Décimo Séptimo – Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular con mandato por tres ejercicios. El síndico será designado por la Asamblea la que nombrará también un síndico suplente por el mismo término. La Asamblea fijará su remuneración”.

“Artículo Décimo Noveno – Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio social concluirá el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas vigentes. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento (5%) como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneraciones del Directorio y Sindicatura; c) a dividendos de las acciones preferidas; d) el saldo, a dividendos de las acciones ordinarias o a un fondo de reserva facultativo, o al destino que resuelva la Asamblea”

3°.- Designación de Síndicos Titular y Suplente con Mandato por Tres Ejercicios: Por unanimidad se designa síndico titular a la Dra. Contadora Pública Nacional Juana Regina Wlosko, D.N.I. N° 10.355.006, CUIT N° 27-10355006-3, y síndico suplente al Dr. Contador Público Nacional Sergio Gustavo Marquis, D.N.I. N° 14.943.638, CUIT N° 20-14943638-4, quienes aceptan la designación efectuada y constituyen domicilio especial en calle Los Fresnos N° 430 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/07/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00 e) 29/07/2011

O.P. N° 100022932 F. N° 0001-34260

BUSTEK S.A.

Inscripción de Directorio

Mediante asamblea general de accionistas N° 4 de fecha 01 de Abril de 2011 se establece la elección de autoridades y la distribución de cargos, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: director: José Rubén Hongn, D.N.I. 18.020.073, CUIT 20-18.020.073-9, director suplente: René Omar Moreno, D.N.I. 13.845.103, CUIT N° 20-13845103-9. Fijan domicilio especial con motivos de sus funciones en la calle Lamadrid n° 1001, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/07/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

O.P. N° 100022920 F. N° 0001-34236

Delicias Norteñas S.R.L.

**Designación de Gerente
y Modificación de Contrato**

Los Sres. Ramos Saab, Mauricio Ariel, Ramos Saab, Lorena Romina y Ramos Saab, Javier Sebastián en carácter de Socios de “Delicias Norteñas S.R.L.” resuelven por unanimidad designar Gerente al Sr. Ramos Saab, Mauricio Ariel – DNI N° 25.885.746 con domicilio en calle 11 – casa 370 B° Santa Ana I y modificar la cláusula Sexta: la que quedara redactada “La dirección y Administración será ejercida por un socio gerente, quien efectúa en este acto un deposito en garantía de cinco mil pesos en efectivo. El socio Gerente podrá designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales, para que los representen con la duración que la asamblea establezca y gozaran de la misma remuneración que la asamblea determine. Esta asamblea deberá contar con los dos tercios de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. La asamblea podrá remover en cualquier momento al administrador con el voto de los dos tercios de la totalidad de los socios, que representen idéntico porcentaje de capital.”

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27 de Julio de 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 29/07/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100022937

F. N° 0001-34265

Club de Abuelos Ejército Argentino Bajo la Protección de Santa Inés – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos Ejército Argentino Bajo la Protección de Santa Inés convoca para el día 19 de Agosto de 2.011 a sus asociados a horas 18,00 en su sede de calle Radio Colón N° 2.774 B° Intersindical para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Lectura de Memoria y Balance General año 2.010.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización por el Ejercicio Económico año 2.010
- 5.- Aumento de la cuota social.

Transcurrida una hora después de la fijada sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carmen S. Figueroa
Secretaria
Julio César Reales
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 29/07/2011

O.P. N° 100022934

F. N° 0001-34262

Asociación de Bomberos Voluntarios de Profesor Salvador Mazza – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Profesor Salvador Mazza convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevara a cabo el día 23/08 a hs. 21.00 en las instalaciones del cuartel de Bomberos Voluntarios sito en calle Joaquín Castellano S/N para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Balances, Inventario y Memoria del año 2010.

4.- Elección de nuevas autoridades.

5.- Informe del Organó de fiscalización.

Oscar H. Ferrer Bravo
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 29/07/2011

O.P. N° 100022925

F. N° 0001-34249

Tigres Rugby Club – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Tigres Rugby Club convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2011 a las 21 hs. en la sede social del Club, M. Belgrano y V. García, San Lorenzo, en la que se trataran los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2010.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Marcos Patrón
Secretario
Federico Raúl Alurralde
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 29/07/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100022938

F. N° 0001-3426

Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines

RESOLUCION N° 067/11

Acta 1329 de fecha 11/07/2011

Suspensión de revisión y devolución de trabajos eléctricos

“VISTO:”...

“Y CONSIDERANDO:”...

“El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines”,

“RESUELVE”

Artículo 1°: "Suspender la recepción para su revisión, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Salta de la presente resolución, en el marco de la Ley de Revisión de Normas Eléctricas N° 7.469 y su Decreto Reglamentario N° 3.473, los proyectos, trabajos y/o planos eléctricos que sean firmados por profesionales con título de Arquitecto, hasta tanto el Ministerio de Educación de la Nación se expida explícitamente sobre si las actividades relacionadas a las instalaciones eléctricas están contempladas en las incumbencias o actividades profesionales reservadas, y que las mismas cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por los Art. 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, de conformidad a los motivos esgrimidos en los Considerandos."

Artículo 2°: "Devolver los proyectos, trabajos y/o planos eléctricos firmados por profesionales sin incumbencias profesionales, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior, reintegrando los montos percibidos en concepto de aranceles."

Artículo 3°: "Notificar a los profesionales firmantes, a los que se les devuelva el trabajo o no se le acepte la presentación de uno nuevo, la presente resolución mediante entrega de una copia de la misma y dejando constancia de dicha notificación."

Artículo 4°: "Publicar la parte resolutive de la presente en el Boletín Oficial por un día."

Ing. Agrónomo María Susana Krieger
Secretaria

Ing. en Const. Luis José María Barros
Presidente

Imp. \$ 46,00

e) 29/07/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100022936

R. s/c N° 3117

De la Edición N° 18.639 de fecha 28 de julio de 2011

Sección GENERAL

RECAUDACION DE CASA CENTRAL

Pag. 4963

Donde dice:

O.P. N° 100022919

Saldo anterior Boletín	\$ 280.526,40
Recaudación Boletín del día 27/07/11	\$ 1.617,00
TOTAL	\$ 281.143,40

Debe decir:

O.P. N° 100022919

Saldo anterior Boletín	\$ 280.526,40
Recaudación Boletín del día 27/07/11	\$ 1.617,00
TOTAL	\$ 282.143,40

La Dirección

Sin Cargo

e) 29/07/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100022940

Saldo anterior Boletín	\$ 282.143,40
Recaudación Boletín del día 28/07/11	\$ 1.785,60
TOTAL	\$ 283.929,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000315

Saldo anterior Boletín	\$ 25.924,00
Recaudación Boletín del día 28/07/11	\$ 751,00
TOTAL	\$ 26.675,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas de interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar